REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Alcaldía GWAC/GAGV/ABAG/mga

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 07 Agosto de 2018

VISTOS

El Memorándum N° 051 de fecha 06 Agosto de 2018 de Jefe Técnico Prodesal Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que en el marco de la planificación anual de trabajo de la Unidad Comunal de Prodesal Santa Cruz, se debe realizar una Mesa de coordinación y Seguimiento para realizar un taller de apalancamiento de recursos con actores del territorio para realizar un almuerzo con los integrantes de la Mesa de Coordinación, Equipo Técnico y Ejecutivo del Area de Indap Santa Cruz.

DECRETO EXENTO Nº2418

- 1.- Autorícese la actividad denominada Programa: "Mesa de coordinación Prodesal", que se realizará el día 20 de Agosto de 2018 en el Restaurant Licanray a las 13:00 Hrs. ubicado en calle Claudio Cancino N° 68, Comuna de Santa Cruz.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Prodesal, cuenta: 114.05.01.001.001
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

ADRIÁNA BERNARDITA ARAYA GONZÁLEZ

Secretario Municipal (5)

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

C.c:

- -Finanzas
- -Dideco
- -Transferencia
- -Archivo (2)